

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

GOBIERNO DEL DR. ADOLFO GÜEMES

PUBLICACIÓN SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE POLICÍA

AÑO XIV Núm. 927

Salta, Viernes 13 de Octubre de 1922

LEY N.º 204

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY:

Art. 1.º—Desde la promulgación de esta Ley habrá un periódico que se denominará **BOLETÍN OFICIAL**, cuya publicación se hará bajo la vigilancia del ministerio de gobierno.

Art. 2.º—Se insertarán en éste boletín:

1.º—Las Leyes que sancione la legislatura, las resoluciones de cualquiera de las cámaras y los despachos de las comisiones.

2.º—Todos los decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo.

3.º—Todas las sentencias definitivas e interlocutorias de los Tribunales de Justicia. También se insertarán bajo pena de nulidad, las citaciones por edictos, avisos de remates, y en general todo acto o documento que por leyes requiera publicidad.

Art. 3.º—Los sub-secretarios del Poder Ejecutivo, los secretarios de las Cámaras Legislativas, los jueces de los Tribunales de Justicia y los Jefes de oficina, pasarán diariamente a la dirección del periódico oficial, copia legalizada de los actos o documentos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º—Las publicaciones del **BOLETÍN OFICIAL**, se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las cámaras legislativas y administrativas de la Provincia.

Art. 5.º—En el archivo general de la Provincia y en el de la Cámara de Justicia se coleccionarán dos o más ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL**, para que puedan ser compulsadas sus publicaciones, toda vez que se suscite duda a su respecto.

Art. 6.º—Todos los autos que ocasionen esta ley se imputará a la misma.

Art. 7.º—Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones Salta, Agosto 1.º de 1900

FÉLIX USANDIVARAS

JUAN B. GUDIÑO
S. de la C. de D. D.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Salta, Agosto 14 de 1908

Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. Oficial.

SECCION ADMINISTRATIVA

Nombramiento de Sub-Comisario de Policía de La Isla al Sr. Zenón Pereyra

N.º 331

Salta, Setiembre 25 de 1922

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbrese con carácter ad-honorem, Sub-Comisario de Policía de La Isla Departamento de Cerrillos, al Sr. Zenón Pereira.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GÜEMES

ANTONIO ORTELLI

Transferencia de valores y aceptación de documentos a plazos para pago de diferencias de Receptorio Campo Durán.

N.º 332

Salta, Setiembre 25 de 1922.
Vista la solicitud presentada por el ex-Expendedor de Guías de Campo Durán, Dn. Augusto Ponce

de León, de la que resulta: Que adeuda a Receptoría General de Rentas de la Provincia la suma de \$ 402.50 siendo á las vez acreedor del Gobierno por las partidas siguientes: \$ 118, por devolución del importe de una guía, expedida en Campo Durán, para un ganado que no entró al país; \$ 28. 45 por concepto de comisión de expendio de guías, correspondiente al año en curso;

Que ofrece para regularizar su situación, hacer entrega de tres documentos, con su sola firma, por \$ 85.35 cada uno, pagaderos a treinta, sesenta y noventa días respectivamente, hasta tanto le sean liquidadas las planillas de las que es acreedor del Fisco Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Autorízase al Receptor General de Rentas para que reciba del señor Augusto Ponce de León, tres documentos con su sola firma, por la cantidad de \$ 85.35 cada uno, pagaderos a treinta, sesenta y noventa días, por su orden.

Art. 1º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

RAFAEL P. SOSA

Reconocimiento de servicios al Señor Domingo Porcel como Inspector de Riego desde el 1º de Junio al 16 de Setiembre de 1922

Nº 333

Salta, Setiembre 26 de 1922.

Visto el pedido formulado por el ex-Inspector de Riego de las Aguas de la Quebrada del Toro,

don Domingo Porcel, sobre reconocimiento de servicios prestados en tal carácter,

El Poder Ejecutivo de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º—Reconócese los servicios prestados por don Domingo Porcel, como Inspector de Riego de las Aguas de la Quebrada del Toro, desde el primero de Julio hasta el 16 de Setiembre ppdo.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Acceptación de subscripción al periódico Bandera Roja de Tucumán,

Nº 334

Salta, Setiembre 26 de 1922

Visto el expediente 3826, letra C, iniciado por el señor Director del periódico «Bandera Roja» solicitando la suscripción a dicho periódico,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Suscríbase por el término de un año al Ministerio de Gobierno, a cinco ejemplares del periódico Bandera Roja, de Tucumán,

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Cesantía del Regente de la imprenta Oficial Sr. Agustín A. Torres,

Nº 335

Salta, Setiembre 26 de 1922

Vieta la nota 3557, de la Jefatura de Policía, solicitando la cesantía del Segente de la Imprenta

Oficial, don Agustín A. Torres; atento á la propuesta que se formula en la misma,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º--Declárase cesante por razones de mejor servicio al Regente de la Imprenta Oficial, señor Agustín A. Torres, y nómbrase en su reemplazo a D. José D. Solivérez.

Art. 2.º--Comuníquese, publíquese y dèse al Registro Oficial

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Nombramiento de Portero del Consejo de Higiene al Sr. Juan Bautista Vazquez,

Nº 336

Salta, Setiembre 26 de 1922

Vista la propuesta elevada por el señor Presidente del Consejo de Higiene, doctor Natal López Cross,
El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º--Nómbrase Portero del Consejo de Higiene de la Provincia al ciudadano Juan Bautista Vazquez.

Art. 2.º--Comuníquese publíquese y dèse al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Asignación de \$ 400 para ayudar á los gastos de la Liga Salteña de Football á disputarse en el Campeonato Argentino en la Capital Federal en el presente mes de Octubre

No 337

Salta, Setiembre 26 de 1922

Vista la solicitud de la Liga Salteña de football, en la que se pide la cooperación de este Gobierno con motivo de la realización del Campeonato Argentino á disputarse en la ca-

pital federal en los primeros dias del próximo mes de octubre y

CONSIDERANDO:

que es un deber de buen gobierno el fomentar la cultura física y propender a su desarrollo

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º--Asígnase á la Liga Salteña de Foot ball la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional como cooperación de este gobierno a la participación de la mencionada entidad en el Campeonato Argentino --

Art.º-2--Los gastos que demande el presente decreto, se haran de rentas generales con imputación al inciso V, Item 13 del presupuesto en vigencia --

Art.º-3--Comuníquese, publíquese y dèse al Registro Oficial.

GUEMES

RAFAEL P. SOSA

Concesión de un mes de licencia con goce de sueldo á la maestra de la Escuela de manualidades Señorita Elena Munizaga y nombramiento por igual tiempo en su reemplazo á la Señorita Manuela Montillo

No338

Salta, Setiembre 27 de 1922.--

Visto el expediente 4540, letra E iniciado por la dirección de la escuela de manualidades, elevando la solicitud de licencia presentada por la maestra; señorita Elena Munizaga, atento a lo informado por contaduría general

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art 1.º-- Cóncedese licencia por

el término de un mes, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela de manualidades, señorita Elena Munizaga; y nómbrase en su reemplazo, interinamente y por igual tiempo, á la señorita Manuela Montillo.

Art. 2.-comuníquese; publíquese y dése al Registro Oficial.

GÜEMES
ANTONIO ORTELLI

Aprobación de servicios prestados por el Comisario del Distrito La Merced, señor Lisandro Ponce de León, por 24 días de Setiembre de 1922.

N: 339

Salta, Setiembre 27 de 1922.

Visto el expediente N° 4546, letra E, iniciado por don Lisandro Ponce de León, solicitando el paga de servicios prestados como Comisario de Policía del distrito La Merced, en el mes de Noviembre del año 1921; atento a lo informado por la Jefatura de Policía y Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°—Apruébanse los servicios prestados por don Lisandro Ponce de León, durante veinticuatro días del mes de Noviembre del año 1921, como Comisario de Policía del distrito La Merced.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

GÜEMES.

ANTONIO ORTELLI

Aceptación de las renunciaciones de los vocales del Directorio del Banco Provincial, presentadas por los Srs. Dr. Ricardo Araoz y Dr. Florentin Linares.

N: 340

Salta, Setiembre 27 de 1922.

Vistas las renunciaciones presentadas por los Vocales del Directorio del Banco Provincial, señores Dr. Ricardo Araoz, y Dr. Florentin Linares; atento las razones en que las fundan y en virtud de las circunstancias que invocan,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°—Aceptanse las mencionadas renunciaciones, dándoseles las gracias a los dimitentes por los importantes servicios prestados.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GÜEMES

RAFAEL P. SOSA

Cesantía y nombramiento de Encargado del Registro Civil de Campo Durán, señores Pedro Argentino Gutierrez y Ramón Gonzalez respectivamente.

N: 341

Salta, Setiembre 27 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°—Declárase cesante al Encargado de la Oficina del Registro Civil de Campo Durán, Sr. Pedro Argentino Gutierrez, y nómbrase en su reemplazo a don Ramón Gonzalez.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

GÜEMES

ANTONIO ORTELLI

Renunciaciones aceptadas por los vocales del Directorio del Banco Provincial, señores Juan Gottling, Zenón Torino y Eulogio Careta del Campo.

N: 342

Salta, Setiembre 27 de 1922.

Vistas las renunciaciones presentadas

en fecha 3 de Mayo ppdo., por los señores Vocales del Directorio del Banco Provincial, Dn. Juan Gottling, Dn. Zenón Torino, y Dn. Eulogio García de Campo; atento á que las expresadas dimisiones se fundan en el propósito de facilitar al P. Ejecutivo la reorganización administrativa,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—No aceptar las renuncias de referencia en virtud de sus fundamentos, confirmando en consecuencia, en sus cargos a los Srs. Juan Cottling, Zenón Torino y Eulogio García del Campo.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

RAFAEL P. SOSA

Nombramiento de Sub-Comisarios policía de Amblayo, departamento de Molinos y Sauzalito, D.º. de Orán a los señores Antenor Tapiá y José N. Cortez.

N.º 343

Salta, Septiembre 28 de 1922
Vista la nota 3558, de la Jefatura de Policía,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbrese Sub-Comisario de Policía de Amblayo, departamento de Molinos, y Sauzalito, departamento de Orán, a los señores Antenor Tapiá y José N. Cortez, respectivamente.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Nombramiento de Juez de Paz Propietario del departamento de San Carlos, al Sr. Juan F. Munizaga.

N.º 344

Salta, Septiembre 28 de 1922
Vista la renuncia elevada por el Juez de Paz Propietario del departamento de San Carlos, don Juan F. Munizaga (hijo); atento á los motivos que la determinan,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Aceptáse la renuncia interpuesta por el Juez de Paz Propietario del departamento de San Carlos, señor Juan F. Munizaga (hijo).

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Nombramiento de Sub-Comisarios Auxiliares del departamento de La Caldera, á los señores Francisco Urquiza y Víctor Marín.

345

Salta, Septiembre 28 de 1922
Vista la nota 3544, de la Jefatura de Policía, por la que se solicita el nombramiento de Sub-Comisarios auxiliares para el departamento de La Caldera.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbrese con carácter ad-honorem, Sub-Comisarios de Policía para el departamento de La Caldera á don Francisco Urquiza y á don Víctor Marín; el primero con jurisdicción en Vaquerros y el segundo en San Ajejo y Santo Rufino.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Renuncia y aceptación. Sub-Comisario del distrito de Embarcación Sr. Herenegildo Colombo.

N.º 346

Salta, Setiembre 28 de 1922

Vista la nota 3577, de la Jefatura de Policía, á la que se acompaña la renuncia elevada por el Sub-Comisario de Embarcación, *El Poder Ejecutivo de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1.º—Acéptase la renuncia interpuesta por el Sub-Comisario del distrito de Embarcación, Sr. Herenegildo Colombo, y designase en su reemplazo á don José E. Suedó.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése, al Registro Oficial.

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Transferencia de rédito y aceptación de docu. entos á plazos para pago de diferencias de receptoría del Departamento de La Caldera.

N.º 347

Salta, Setiembre 28 de 1922

Vista la solicitud presentada por el ex-Expendedor de Guías, Marcas y Multas Policiales del Departamento de La Caldera, don Julio Royo; de la que resulta: Que adeuda a Receptoría Gral. la cantidad de un mil tres pesos, noventa y nueve centavos, siendo a la vez acreedor al Fisco por la suma de trescientos noventa y siete pesos por concepto de sueldo de la Comi-

saría de la Caldera, por el mes de Julio de 1921; los que ha abonado de su peculio

Que ofrece a fin de regularizar su situación, hacer una entrega de seiscientos siete pesos en efectivo y un documento á sesenta días, con su sola firma, por el importe de la planilla hasta tanto esta sea liquidada,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.º Autorízase al señor Receptor Gral. de Rentas para que reciba del señor Julio Royo la cantidad de \$ 607.—en efectivo y un documento á sesenta días, con su sola firma, por \$ 397.

Art. 2.º—Comuníquese publíquese, dése al R. O.

GUEMES

RAFAEL P. SOSA

Honores póstumos al extinto Sr. Juan E. Velarde, Contador General de la Provincia.

N.º 348

Salta, Septiembre 28 de 1922

Habiendo fallecido en el día de hoy, el señor don Juan E. Velarde, Contador General de la Provincia, y en consideración a los importantes servicios que ha prestado con todo celo y competencia á la administración pública, durante treinta años,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º—Enviar una nota de pésame á la familia del extinto.

Art. 2.º—Designar una comisión de empleados de la Contaduría General para que veien el cadáver.

Art. 3^o—Costear los gastos que origine el sepelio de sus restos, debiendo imputarse a la partida de «Imprevistos».

Art. 4^o—Colocar un retrato en la Oficina de la Contaduría General, para perpetuar las virtudes del excelente funcionario fallecido.

Art. 2^o—Comuníquese, publíquese y dése al R. ().

GUEMES

R. P. SOSA—ANTONIO ORTELLI

Rectificación de nombramiento á favor del sr. Pacífico Farfán.

N.º 349

Salta, Setiembre 29 de 1922

Habiéndose notado que en el decreto 274, de fecha 6 del corriente, por un error, se consigna al nombre de «Fortunato Farfán» como miembro de la H. Comisión Municipal de Santa Victoria, en vez del de don Pacífico Farfán,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase que el nombramiento referido solo tiene valor á favor de don Pacífico Farfán.

Art. 2^o—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

GUEMES

'ANTONIO ORTELLI

Nombramiento de vocales del Banco Provincial de Salta Sres. Carlos Alvarado, Manuel Risso y Damian Figueroa.

N.º 350

Salta, Setiembre 30 de 1922

Vista la comunicación elevada por el Honorable Senado, en la que dá cuenta haberse prestado

acuerdo para Vocales del Banco Provincial de Salta a los señores Carlos Alvarado, Manuel Risso y Damian Figueroa,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbrese Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta a los señores Carlos Alvarado, Manuel Risso y Damian Figueroa,

Art. 2^o—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

GUEMES

RAFAEL P. SOSA

Designación del señor Ernesto Yanzi como miembro de la Comisión Municipal de Cerrillos por renuncia del señor Arsenio Fernández.

N.º 351

Salta, Setiembre 30 de 1922.

Encontrándose vacante el cargo de miembro de la H. Comisión Municipal del departamento de Cerrillos, por renuncia del señor Arsenio Fernández,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Designase para integrar la referida Comisión Municipal al doctor Ernesto Yanzi

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial

GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Aceptación de renuncia al señor B. Cabrera Serra, como miembro de la Comisión Municipal de El Galpón.

N.º 352

Salta, Setiembre 30 de 1922.

Vista la renuncia elevada por . I

miembro de la H. Comisión Municipal de El Galpón, don B. Cabrera Serra,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Acéptase la expresada renuncia.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GÜEMES

ANTONIO ORTELLI

Aceptación de renuncia al Sr. Juez de Paz Suplente del Departamento de Anta Agripino Barroso.

Nº 353

Salta, Setiembre 30 de 1922.

Vista la renuncia elevada por el señor Juez de Paz Suplente de la segunda sección del departamento de Anta, don Agripino Barroso, atento a los motivos que la determinan,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Juez de Paz Suplente de la segunda sección de Anta, don Agripino Barroso.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

GÜEMES

ANTONIO ORTELLI

Autorización del Senado y Cámara de Diputados para la emisión de títulos de la deuda pública denominados «Obligaciones de la Provincia de Salta», por 700.000 pesos %.

354

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º—Autorízase al P. E.

para emitir títulos de la deuda pública interna, denominada «OBLIGACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA», por un valor equivalente a SETECIENTOS MIL PESOS moneda nacional de curso legal.

Art. 2º—Estas obligaciones devengarán el siete por ciento de interés anual que se abonará por Tesorería General á los tenedores en las forma y en los plazos que establezca el P. E. en la reglamentación de la presente Ley.

Art. 3º—El 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año á partir del 30 de Junio de 1923, se amortizará el 10 % del total de esta emisión, pudiendo el P. E. en cualquier momento aumentar el fondo amortizable.

Art. 4º—Los servicios amortización é intereses, se harán por intermedio de la Tesorería General de la Provincia, incinerando en obligaciones el valor que corresponda amortizar. En Primer término se quemará de las que el P. E. tenga depositadas, á su orden, en el Banco Provincial de Salta, y si éstas no fuesen suficientes para cubrir el importe de la amortización, se hará por sorteo á la par.

Art. 5º—Queda especialmente afectado á los servicios de amortización é intereses de estas obligaciones, como á los de la Ley ratificada el 6 ds Junio del cte. año, el producido del impuesto al consumo, creado por Ley 852, el que deberá ser íntegramente y diariamente depositado por el Tesorero General de la Provincia en el Banco Provincial de Salta, siendo responsables personalmente

el Tesorero y Contador General, si así no lo hicieren.—La responsabilidad del Contador General cesará si oportunamente dá cuenta al Ministerio de Hacienda del incumplimiento de esta disposición.

Art. 6º—De los fondos del Impuesto al Consumo, no podrá disponerse para gastos generales de la Administración, sinó en los casos en que halla sobrantes, después de asegurados los servicios de amortización e intereses de las obligaciones emitidas.

Art. 7º—Las obligaciones que que autoriza esta Ley, llevarán la firma del Ministerio de Hacienda y del Contador General y un sello indicador de la fecha de su emisión.

Art. 8º—Estas obligaciones serán recibidas por su valor escrito en todas las reparticiones públicas, provinciales en pago de impuestos y servicios fiscales y municipales, y por el Banco Provincial de Salta en cancelación o amortización de sus créditos.

Art. 9º—El valor de estas obligaciones se destinan al pago de la deuda exigible de la Provincia, hasta el ejercicio del año 1921 inclusive.

Art. 10º—La incineración de las obligaciones de la Provincia, se hará en acto público, el que debe anunciarse con ocho días de anticipación, en presencia del Ministro de Hacienda, Fiscal General, Contador General y Escribano de Gobierno, debiendo éste último á dar fé del acto, previa comprobación del número de obligaciones que deben incinerarse.

Art. 11—El P. E. reglamentará la presente Ley.

Art. 12—Los gastos que ocasiona el cumplimiento de esta Ley, se harán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 13—Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, en Salta a veintiocho de Setiembre de mil novecientos veintidos.

CARLOS SERREY C. ARIAS ARANDA

Presidente del Senado Pdtc. de la H. C. de D. D.

J. A. Chavarria J. M. Gallo Mendoza

Secretario del Senado Secretario de la H. C. de D. D.

Salta, Setiembre 30 de 1922.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GÜEMES

RAFAEL P. SOSA--ANTONIO ORTELL

Aprobación de servicios prestados por el Secretario del Registro Civil Sr. Ricardo Morales, desde el 5 de Mayo al 15 de Junio corriente año.

Nº 355

Salta, Octubre 2 de 1922

Visto el expediente N.º 3819, letra C, iniciado por el Secretario del Registro Civil don Ricardo Morales, solicitando el pago de servicios prestados en tal carácter desde el 5 de Mayo ppdo. al 15 de Junio del corriente año, atento á lo informado por la Dirección General del Registro Civil y Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Apruébnase los servicios prestados por don Ricardo Morales, como Secretario de la Dirección

General del Registro Civil, desde el día 5 de Mayo al 15 de Junio del corriente año.

Art. 2.—Impútese el gasto al Inciso 5, Item 13 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3°—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GÜEMES
ANTONIO ORTELLI

Nombramiento de Juez de Paz Suplente del distrito La Merced, al señor Anastacio Flores Acuña.

N.º 356

Salta, Octubre 2 de 1922

Visto el expediente N.º 3689, letra F, en el que corre la terna elevada por la H. Comisión Municipal de La Merced, para el nombramiento de Juez de Paz Suplente,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Nómbrese Juez de Paz Suplente del distrito La Merced, al señor Anastacio Flores Acuña.

Art. 2.—El nombrado tomará posesión del cargo, previas las formalidades de Ley.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES
ANTONIO ORTELLI

Nombramiento de Sub-Comisario de Policía ad-honorem de El Tunal, al Sr. Eliseo F. Nieva.

N.º 357

Salta, Octubre 2 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Nómbrese con carácter

ad-honorem Sub-Comisario de Policía de El Tunal al señor Eliseo F. Nieva.

Art. 3°—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GUEMES
ANTONIO ORTELLI

Contrato entre el Gobierno de la Provincia y el señor Cristóbal Lanza Colombres, como Director de la Escuela de Manualidades, por el término de dos años a 30 pesos mensuales.

N.º 358

Salta, Octubre 2 de 1922

Habiendo vencido el día 30 de Septiembre ppdo., el contrato que el Gobierno de la Provincia tenía celebrado con el profesional don Cristóbal Lanza Colombres, para la prestación de los servicios técnicos de éste, como Director de la Escuela de Manualidades, y siendo necesario renovar el referido contrato,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Contrátanse los servicios técnicos del señor Cristóbal Lanza Colombres, como Director de la Escuela de Manualidades y bajo las condiciones que se expresarán en el contrato respectivo, por el término de dos años más y a razón de trescientos pesos moneda legal; mensuales.

Art. 2.—Comuníquese en oportunidad a la H. Legislatura.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese.

GUEMES
ANTONIO ORTELLI

Adolfo Güemes, Obre. 6 de 1922

A. S. S. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia doctor Antonio Ortelli.

En nombre de esta comisión Municipal me es grato dirigirme a ese Ministerio solicitando por su intermedio, se dé a la publicidad en el «Boletín Oficial» y diarios locales, el cambio de nombre de este Partido y pueblo de *Pichanal*, por el que actualmente lleva, es decir *Adolfo Güemes*.

La presente solicitud tiene por objeto obtener que la correspondencia oficial y privada, sea dirigida como corresponde.

Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración.

V. OLMEDO

V. P.

E. ORMONA
Srío.

EDICTOS

SUCESORIO—El señor juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor Alberto Mendioroz, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan R. Orozco y doña Ana Ruiz de Orozco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo los apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Agosto 24 de 1922.—A. Peñalva, E. S. N° 497

SUCESORIO—El señor juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor Alberto Mendioroz, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

JOSÉ ZURITA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo los apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Septiembre 9 de 1922—José L. Larrañaga, escribano srío. N° 498

SUCESORIO—El señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, doctor Alberto Mendioroz ha dispuesto se cite. llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Domingo Baldovino, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo los apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Sbre 6 de 1923—José L. Larrañaga E. Srío Int. N° 499

CONCURSO CIVIL.—por disposición del señor juez de tercera nominación en lo civil y comercial de la provincia, doctor don Humberto Cánepa, se hace saber por treinta días a los acreedores de don Eduardo López Ulloa, que éste ha sido declarado en estado de concurso y que dentro de dicho término deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado,

doctor Martín Barrantes, domiciliado en la calle Buenos Aires número 63.—Salta Agosto 10 de 1922.— Enrique Sanmillán, Secretario.(503).

CITACION—En el juicio por nulidad de venta, seguido por Arturo del Prado versus herederos de doña Celedonia R. de del Prado, el juez de la causa, doctor Alejandro Bassani, ha dispuesto se cite á Lola Moreno de Sotomayor, Carmen Moreno y Humberto Moreno, para que se presenten a estar en derecho en este juicio, bajo apercibimiento si no comparecieren, de nombrarles defensor de oficio para que los representen. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 20 de 1922 D. F. Cornejo (hijo) escribano secretario.

Nº 504

SUCESORIO.—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Juan Soler, por decreto del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Alberto Mendioroz se cita por el presente y por el término de 30 días, a todos los que se consideren con algún derecho, se presenten á hacerlos valer por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Octubre 4 de 1922 A. Pañalba N.º 505

SUCESORIO.—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Antonio Hernandez por auto ce fecha quince del corriente mes y año, del señor juez de primera instancia y segunda nominación doctor Alejandro Bassani, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a esta sucesión, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber á sus efectos.—Salta. Agosto 23 de 1922.—D. F. Cor-

nejo (hijo), Escribano Secretario.
N.º 506

DESLINDE—Habiéndose presentado el doctor Martín Barrantes con poder y títulos bastantes, de doña Teresa Pedemonte de Villaverde y de los señores Luis Pedemonte y Luis Enrique Bergamini, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes N.º 2, 3 y 4 de la finca llamada Totoral ubicada en el departamento de Rivadavia y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte con las fincas llamadas, Quebracual y San Ignacio; Sud, con los lotes núm. 6, 7 y 8 El 6 y 8 Norz y Lanza y el 7 de Vicente Aquati; Este con la finca Tronco de la Palma; y al Oeste con el lote núm. 10, de Blas Yaquina. el juzgado ha ordenado lo siguiente: Téngansele y por presentados los documentos agregados. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios y una vez en el «Boletín Oficial» haciéndose saber las diligencias que se van a practicar y que darán principio, el día que el agrimensor señale a todos los que puedan tener interés en ellas. Tengan como perito agrimensor propuesto al señor Hector Chiostri.—Alejandro Bassani.—Lo que el suscrito secretario hace saber á sus efectos. Salta, Setiembre 1 de 1922 D. F. Cornejo (hijo), E. S. N.º 512

EDICTO—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Serapio Cruz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta días, se presenten ante el suscrito á hacerlos valer y sea bajo apercibimiento --Guachipas Setiembre 12 de 1922.—Nacianseno Apaza Juez de Paz. N.º 513

SUCESORIO

El señor juez de primera instancia y segunda nominación, doctor Alberto Mendioroz, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Sinfioriano Escalera, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante este juzgado y secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hub'era lugar por derecho— Salta, Noviembre 16 de 1921. Arturo Peñalva, escribano secretario. N° 514

REMATES**Por López Cross
JUDICIAL**

Por disposición del Juez de 1ª Instancia doctor Cánepa, y correspondiente a juicio ejecutivo seguido por el Banco Provincial contra doña Ercilia Moreno e hijos menores, el día 23 de Octubre, a horas 16 venderé en público remate con la base de \$ 3.000 la casa quinta ubicada en la calle Caseros 1842, la que se encuentra dentro los siguientes límites: por el Norte; con la calle España, por el Sud; con la calle Caseros, por el Este; con Francisco Urrestarazu y por el Este; con Escolástico Ceballos.—Salta, Octubre 6 de 1922—López Cross N° 508

Por López Cross

Por disposición del juez de 1ª Instancia doctor Mendioroz y como correspondiente al juicio ejecutivo seguido por Leach Hnos contra don Tristán Jaarez, el día 16 a horas 16; sin base venderé 50 Pipones para vino, capacidad 600 litros c/u 20 bórdalezas capacidad 200 litros c/u más o menos.

Salta, Octubre 6 de 1922—López Cross
N° 509

Por José M. Decavi

Por disposición del Juez de 2ª Nominación, correspondiente al juicio Division de

condominio Julia L. Diez Gómez. Vs. Herederos Dr. Gallo, remataré el día 27 Noviembre 1922, a las 17 horas en mi escritorio Santiago 450, los siguientes bienes:

Una Casa

En esta ciudad calle Caseros N° 308 con extensión y límites que le dan los títulos de dominio,

Base de Venta \$ 14.000.

Un Torreno

En Horcones Departamento Rosario la Frontera, extensión una cuadra cuadrada y los límites que le dan los títulos de dominio.

Base de Venta \$ 100.

Terrenos en Orán

Una, fracción en la manzana N° 2 del plano oficial dentro los límites que le dan los títulos y con extensión de 5.196 metros cuadrados,

Base de venta \$ 166.66

Otra fracción de terreno en la manzana N° 1 del mismo plano, dentro los límites que declaran los títulos de propiedad, con superficie total de 2.247.50 metros cuadrados

Base de venta \$ 66.66

Condiciones de venta:

Al contado, pagando en el acto del remate el 10 % de señal y a cuenta de la compra sobre el precio de venta de la casa y el 30 % sobre el de los terrenos. J. M. Decavi *maat. pub.*
N° 510

**Por Ricardo López
TERRENOS Y TRES CASAS
EN SAN LORENZO**

El día 28 del corriente octubre, a las 16 en punto, (4 de la tarde) en el Jockey Bar, plaza 9 de julio, avenida Alsina y por orden del juez de 1ª Instancia doctor A Mendioroz, venderé a la más alta oferta, dinero de contado y con la base de cuatro mil pesos, que son las dos terceras partes de su tasación fiscal un terreno con tres casas ubicado en el pueblo de San Lorenzo, departamento de esta capital y cuyos límites son: Por el sud; con la cumbre del cerro por una parte y por la otra con el piédel mismo cerro; al naciente, con propiedad de las Señoritas Ojeda; al poniente con los

herederos de Patrón y al norte con el arroyo San Lorenzo. El comprador oblará el veinte por ciento como seña y por cuenta de pago. Salta 4 de Octubre de 1922

Ricardo Lopez Martillero
Nº 500

Por José María Solá (hijo)

JUDICIAL

Dos casas situadas en esta ciudad

Una en la calle Carlos Pellegrini entre Rioja y San Luis

Base \$ 1866.66-La otra en la calle Florida Nº 495

Base \$ 7333.33

Por disposición del señor Juez de primera Instancia Dr. Humberto Cámpa y como correspondiente a la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra don Agustín Saravia, el día lunes 16 de Octubre del corriente año, a las 17, en mi escritorio calle España Nº 654, venderé con la base de \$ 7333.33 o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal, una casa ubicada en esta ciudad en la calle Florida, entre las de San Juan y Mendoza, señalada con el Nº 495, propiedad que tiene una extensión de 62.50 metros de fondo; 16 metros de frente sobre la calle Florida y de frente sobre la calle San Juan un martillo sobresaliente de 10.25 metros. La propiedad tiene los siguientes límites: al Sud, casa de don Francisco Brizuela; al Naciente, propiedad de don Marcos Gutiérrez; al Norte, con don Abelardo Olivera y Poniente calle Florida.

Acto continuo venderé con la base de \$ 1866.66 m/n o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal; otra casa ubicada también en esta ciudad, en la calle Carlos Pellegrini entre Rioja y San Luis, la que tiene una extensión de 31 metros de frente por 58 de fondo, comprendida en los siguientes límites: al Norte, con propiedad de don Mariano Zapana; al Sud, con la de doña Mercedes Yañez; al Naciente, con propiedad de los señores Vidal y Martearena é Hilarión Junco y al Poniente, con la calle Carlos Pellegrini.

Se trata de propiedades céntricas con excelentes títulos y que su adquisición importa una operación ventajosa.

En el acto del remate el comprador oblará como seña y a cuenta de la compra el 20 % de su importe.

Para mayores datos ocurrir a mi escritorio: España 654.

José María Solá (hijo)

Nº 507

Por José María Decavi

Por disposición del juez de 2ª. nominación y como perteneciente á la ejecución que sigue Doña Julia Copa de Povoli á Don Julio Vargas, el día 27 Octubre 1922; remataré en mi escritorio Santiago 450 á las 17 horas, con la base de \$-21.000 equivalentes á las dos terceras partes de la valuación fiscal, la casa y terreno ubicado en esta ciudad esquina de las calles Balcarce y J. M. Leguizamón, dentro de los siguientes límites: Norte calle J M Leguizamón, Sud, Victor Bravo, Este calle Balcarce y Oeste. herederos de Nicolás Arias Murua, siendo su extensión de 13 00 x 60 mts. Al contado, debiendo oblar el comprador en el acto del remate, el 10 % como seña y á cuenta de la compra.—J. M. Decavi—m.

Nº 511

IMPRESA OFICIAL

CONTADURIA GENERAL**RESUMEN del movimiento de TESORERIA en el mes de Setiembre de 1922****ENTRADAS****A EXISTENCIA DEL MES DE AGOSTO 1922**

11.356.5

RECEPTORIA GENERAL

Contribución Territorial 1922	31.880.22	
Patentes Generales	7.416.80	
Multas	3.415.55	
Sellado	19.377.40	
Impuesto Guías	10.025.77	
Impuesto a los Vinos	23.044.73	
Explotación de Bosques	8.531.92	
Perfomeria	5.544.97	
Transferencia Cueros	6.038.75	
Eventuales (Marcas)	620.—	
Aguas ctes. Campaña	1.332.09	
Renta Atrasada	39.802.06	157.030.26

A Impuestos al Consumo

Bebidas	23.542.30	
Cigarrillos	35.065.60	
Cigarros	3.429.40	
Tabacos	2.670.95	
Naipes	211.40	
Coca	4.769.73	69.689.38
Impuesto a la Herencia		2.148.72
Cálculos Recursos 1922 A. Ctes. Campaña		90.—
Cálculos de Subvención 1922—Nacional		28.800.—
Cálculos de Recursos 1922—Boletín Oficial		336.60
Obligaciones a Cobrar		65.249.11
Obligaciones a Cobrar en Ejecución		295.79
Caja Jubilaciones y Pensiones		6.453.94
Gastos de Protestos		22.—
Banco Provincial Ley 852		69.120.—
Banco Provincial—R. Generales		69.770.—
Deudores Morosos		1.763.50
Embargos		546.—
Entregas Provisionales		193.10
Presupuesto General de Gastos 1922		20.—
Depósitos en Garantía		4.535.— 476.063.46

Total de entradas.... 487 419.94

SALIDAS**POR DEUDA LIQUIDADADA**

Por Ejercicio 1921.....	3.172.50	
» 1922	264.296.83	267.479.33
» Banco Provincial. Ley 852 ..		22.364.60
» » » R. Generales.....		56.863.51
» Caja Jubilaciones y Pensiones.....		6.554.41
» Consejo Gral. de Educación.....		18.765.65
» Embargos		358.50
A Obligaciones a Cobrar.....	106.387.70	
» Titulos Denda Consolidada.....	300.—	
» Obligaciones a cobrar en ejecución.....	690.24	479.733.94
» Existencia en Caja que pasa al mes de Agosto de 1922.....		7.666.04
	Total de Salidas	487.419.94

Salta, Octubre 3 de 1922

LAUDINO PEREIRA
Contador General

Salta, Octubre 4 de 1922

Ministerio de Hacienda

Apruébase el presente balance en todas sus partes

Publiquese por el término de ocho días en los diarios «El (í-vico)» «La voz del Norte y en el BOLETIN OFICIAL..»

RAFAEL P. SOSA
Ministro de Hacienda

Ricardo N. Messone
Sub-Secretario de H.